

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADÓ
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 27 de Junio de 2007

N° 17.651

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 12122 – Dirección de Vialidad de Salta N° 44/2.007	3573
N° 12121 – Dirección de Vialidad de Salta N° 45/2.007	3573
N° 12120 – Dirección de Vialidad de Salta N° 46/2.007	3573

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 12129 – Sr. Alberto Francisco Velarde Ibáñez – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 34-7.393/06	3574
N° 12113 – Sr. Martín Saravia Vélez – Expte. N° 34-7.643/06, Original y Cpde. 1 y 2	3574
N° 12025 – Finca “Monte Carmelo” Dpto. San Carlos – Expte. N° 34-8.080/07	3574
N° 12024 – Finca “La Zanja” Dpto. San Carlos – Expte. N° 34-8.079 y N° 34-119.935/82	3575

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 12096 – Finca San Lorenzo y Río Blanco Del Ton Ton – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 119-12.793/06	3575
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 11967 – Norte Argentino – Expte. N° 18.550	3575
N° 11960 – Alba – Expte. N° 18.578	3576
N° 11794 – Cerro Blanco – Expte. N° 18.287	3576

SUCESORIOS

N° 12132 – Lera, Santos – Mamani de Lera, Ruperta – Expte. N° 1-178.366/07	3577
N° 12127 – Fanny Verena Weber – Expte. N° 175.468/07	3577
N° 12115 – Pontussi, Pedro Ennio – Egea, Dora Elvira – Expte. N° 177.455/07	3577
N° 12114 – Del Pup Ramón Rosa y de Cabral, María Luisa – Expte. N° 6.138/06	3578
N° 12111 – Narváez, Teresa – Expte. N° 167.717/06	3578
N° 12109 – Barrionuevo, Ernesto Carlos – Expte. N° 43.888/05	3578
N° 12108 – Morales, Sofía – Expte. N° 130.640/05	3578
N° 12105 – González, Guillermo Segundo – Campo, Zenobia Aurelia – Expte. N° 177.187	3578
N° 12104 – Wayar, María del Carmen – Expte. N° 177.177/07	3579
N° 12100 – Gómez, Natividad – Expte. N° 163.590/06	3579
N° 12094 – González, Remigio Valentin – Expte. N° 5.854/06	3579
N° 12092 – Flores, Apolinar Santiago – Expte. N° 157.978/06	3579
N° 12090 – Arias, José Walter – Expte. N° 96.618/97	3579
N° 12089 – Cavolo, José y Helvecia Racedo de Cavolo – Expte. N° 158.575/06	3579
N° 12088 – Baruteli, Tasula ó Baruteli, Anastasia ó Baruteli, Anastasia ó Variteli Anastasia – Expte. N° 174.858/07	3580

Pág.

N° 12075 – Guerrero, Francisco César – Expte. N° 175.916/07	3580
N° 12073 – Perelló, Vicente Alberto – Expte. N° 6.206/6	3580

REMATES JUDICIALES

N° 12134 – Por Jorge H. Ibáñez – Juicio Expte. N° C-45.864/99	3580
N° 12123 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 8.373/03	3581
N° 12126 – Por Marcela Dell'Arte – Juicio Expte. N° 4.388/04	3581
N° 12117 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-1.066/04	3582

POSESION VEINTEAÑAL

N° 12069 – López, Mercedes Azucena Vs. Puntano, Benigno y Salvatierra, Benita – Expte. N° 005.897/06	3582
N° 12068 – Cabezas, José Ramón Vs. Cabezas de Caballero, Nectaliz – Expte. N° 006.195/06	3582
N° 12034 – Celso Salazar Camargo c/Pedro Miguel Palomino Araoz – Expte. N° 36.973/96	3583

EDICTOS JUDICIALES

N° 12087 – D.G.R. c/Escobar, Marciana – Expte. N° 146.033/05	3583
N° 12086 – D.G.R. c/Velbi S.R.L. y/o Esquivel, Carolina Vanesa – Expte. N° 160.206/06	3583
N° 12085 – D.G.R. c/Electromedicina Salta S.R.L. – Expte. N° 148.426/06	3583

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 12135 – El Terraplen S.R.L.	3584
N° 12131 – “Titan Energy S.A.”	3584
N° 12130 – Seguridad Integral NOA S.R.L.	3585
N° 12128 – “Ingeniero Hugo Kairuz S.R.L.”	3586

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 12023 – FINANSER S.A. – Asamblea General Extraordinaria	3588
N° 12022 – FINANSER S.A. – Asamblea General Ordinaria	3588

AVISOS COMERCIALES

N° 12133 – SULFHAAR S.R.L.	3588
N° 12124 – TABES Importadora y Exportadora S.A.	3589

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 12119 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Colonia Santa Rosa – Dpto. Orán, Provincia de Salta, para el día 24/07/07	3589
N° 12125 – Consorcio de Usuarios El Tunal, para el día 28/07/07	3589

RECAUDACION

N° 12136 – Del día 26/06/07	3590
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 12.122 F. N° 178.000

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 44/2.007

Para la Adquisición de "Asfaltos y Emulsiones a Granel para Obra de Pavimentación y Repavimentación de Diversas Cuadras de la Localidad de Pichanal"

Presupuesto Oficial: \$ 387.700,00.-

Expediente: N° 33-185.036 Cpde. 1.

Apertura: 02 de Julio del 2.007 a Horas 9,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 29-06-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 27/06/2007

O.P. N° 12.121 F. N° 178.000

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 45/2.007

Para la Adquisición de "Combustibles a Granel para Obra de Pavimentación y Repavimentación de Diversas Cuadras de la Localidad de Pichanal"

Presupuesto Oficial: \$ 84.800,00.-

Expediente: N° 33-185.036 Cpde. 2.

Apertura: 02 de Julio del 2.007 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 29-06-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 27/06/2007

O.P. N° 12.120 F. N° 178.000

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 46/2.007

Para la Adquisición de "Aridos para Carpeta Asfáltica para Obra de Pavimentación y Repavimentación de Diversas Cuadras de la Localidad de Pichanal"

Presupuesto Oficial: \$ 118.800,00.-

Expediente: N° 33-185.036 Cpde. 3.

Apertura: 02 de Julio del 2.007 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 29-06-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 27/06/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 12.129 F. N° 178.013

Expte. N° 34-7.393/06

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y su Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que el Sr. Alberto Francisco Velarde Ibáñez (D.N.I. N° 20.609.666) gestiona concesión de uso de caudales públicos para los Catastros N° 4379 y 4380 del Dpto. Rosario de Lerma, para irrigar una superficie de 4,0372 has. (2,1195 lts./seg.) y 3,7650 (1,9766 lts./seg.) respectivamente, aguas a derivar con carácter permanente de la margen izquierda del Río Toro (art. 46 del C.A.).

Se Ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso, de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 27/06 al 03/07/2007

O.P. N° 12.113 F. N° 177.976

Ref. Expte. N° 34-7.643/06, Original, Cpde. 1 y 2

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 1096/07 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 13/06/07... VISTO:...

CONSIDERANDO:... El Director General de la Agencia de Recursos Hídricos RESUELVE: Artículo 1°: Determinar la Línea de Ribera propuesta por la Comisión Técnica designada mediante Resolución N° 995/07 de fecha 8 de Marzo de 2.007, del inmueble identificado como Matrícula N° 8343 del Dpto. Rosario de Lerma y cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en los siguientes puntos:

Vértice N° 14	X 3.539.783,68	Y 7.237.862,31
Vértice N° 13	X 3.539.875,53	Y 7.237.734,33
Vértice N° 12	X 3.540.008,25	Y 7.237.536,80
Vértice N° 11	X 3.540.120,54	Y 7.237.442,55

Artículo 2°: Notificar al interesado que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia.

Artículo 3°: Comunicar al Ministerio de la Producción y el Empleo, notificar al Sr. Martín Saravia Vélez, y sigan las actuaciones al Programa Oficina de Ingeniería Hídrica para su correspondiente registro en el Libro de Catastros de la Agencia de Recursos Hídricos (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002), visado el plano de la Línea de Ribera determinada y devolución al interesado a efectos de la continuidad del trámite ante la Dirección General de Inmuebles. Salta, 15 de Junio de 2.007.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 26 y 27/06/2007

O.P. N° 12.025 F. N° 177.838

Ref. Expte. N° 34-8.080/07

Lovaglio, Ernesto Francisco L.E. N° 7.636.339, copropietario del inmueble Catastro N° 509 Finca "Monte Carmelo" del Dpto. San Carlos, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 45,8754 has. con carácter permanente y 40,0000 has. con carácter permanente, con una dotación de 25,134 lts./seg. y 21 lts./seg. respectivamente (Suministros N° 694 y 721) ambas con aguas a derivar del Río Calchaquí margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término

de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/06/2007

O.P. N° 12.024 F. N° 177.838
Ref. Exptes. N° 34-8.079/07 - 34-119.935/82

Lovaglio, Ernesto Francisco L.E. N° 7.636.339, copropietario del inmueble Catastro N° 143 Finca "La Zanja" del Dpto. San Carlos, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 46,0000 has. con carácter permanente, con una dotación de 24,15 lts./seg. (Suministros N° 715) con aguas a derivar del Río Calchaquí margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección

General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/06/2007

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 12.096 F. N° 177.948

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 821 ha. para ser destinadas a agricultura en la finca fracción "San Lorenzo y Río Blanco del Ton Ton", inmueble identificado como matrícula N° 7.768 del Departamento Rosario de la Frontera, Expte. N° 119-12.793/06 iniciado por el Sr. Miguel Ayala, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de julio de 2007 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: "Salón William Shakespeare", calle Belgrano N° 353.

Localidad: Rosario de la Frontera.

Plazo para ser parte: 4 de julio de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/06/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.967 F. N° 177.765

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.550, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar:

Salar de Pastos Grandes, la mina se denominará: Norte Argentino, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

Punto N°	X	Y
1	7282496.76	3426321.00
2	7282635.57	3427030.10

3	7282303.19	3427095.64
4	7282303.19	3427710.35
5	7282836.56	3427606.29
6	7283150.00	3429214.00
7	7282021.66	3429214.00
8	7281732.24	3427963.17
9	7280692.82	3428166.64
10	7280692.82	3427394.42
11	7281942.81	3427394.42
12	7281942.81	3427594.42
13	7280692.82	3427594.42
14	7280692.82	3426321.00

P.M.D.: X= 7.282.137,81 Y= 3.426.994,80

Cerrando la superficie registrada 356 Has. 2489 m2.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19, 27/06 y 10/07/2007

O.P. N° 11.960 F. N° 177.761

El Dr. Alberto Saravia, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Tramo S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Alba, que tramita mediante Expte. N° 18.578, ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7446296.36	4360403.21
7446803.40	4361707.05
7446568.44	4361792.55
7446091.03	4360414.68

Superficie registrada 32 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19, 27/06 y 10/07/2007

O.P. N° 11.794 F. N° 177.480

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro

de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Colorado S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Cerro Blanco" de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Diablillos, que se tramita por Expte. N° 18.287, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kru

3419052.4800	7209575.4400
3421981.3400	7209575.4400
3421982.1000	7209381.7600
3421482.3200	7209377.1600
3421477.6300	7208946.2300
3420261.8300	7208930.9600
3420294.4800	7209464.1200
3419052.4800	7209464.1200
3419052.4800	7209916.8700
3421979.9900	7209916.8700
3421981.3400	7209575.4400
3419052.4800	7209575.4400
3419052.4800	7210258.3000
3421978.6400	7210258.3000
3421979.9900	7209916.8700
3419052.4800	7209916.8700
3418802.7900	7210604.7700
3421978.1200	7210604.7700
3421978.1200	7210258.3000
3419052.4800	7210258.3000
3419052.4800	7210396.2700
3418802.7900	7210396.2700
3420978.1200	7211604.7700
3421978.1200	7211604.7700
3421978.1200	7210604.7700
3420978.1200	7210604.7700
3419978.1200	7211604.7700
3420978.1200	7211604.7700
3420978.1200	7210604.7700
3419978.1200	7210604.7700
3418978.1200	7211604.7700
3419978.1200	7211604.7700
3419978.1200	7210604.7700
3418978.1200	7210604.7700

3420978.1200	7212604.7700
3421978.1200	7212604.7700
3421978.1200	7211604.7700
3420978.1200	7211604.7700

3419978.1200	7212604.7700
3420978.1200	7212604.7700
3420978.1200	7211604.7700
3419978.1200	7211604.7700

3418978.1200	7212604.7700
3419978.1200	7212604.7700
3419978.1200	7211604.7700
3418978.1200	7211604.7700

3417978.1200	7212604.7700
3418978.1200	7212604.7700
3418978.1200	7211604.7700
3417978.1200	7211604.7700

3420978.1200	7213604.7700
3421978.1200	7213604.7700
3421978.1200	7212604.7700
3420978.1200	7212604.7700

3419978.1200	7213604.7700
3420978.1200	7213604.7700
3420978.1200	7212604.7700
3419978.1200	7212604.7700

3418978.1200	7213604.7700
3419978.1200	7213604.7700
3419978.1200	7212604.7700
3418978.1200	7212604.7700

3417978.1200	7213604.7700
3418978.1200	7213604.7700
3418978.1200	7212604.7700
3417978.1200	7212604.7700

3416978.1200	7213604.7700
3417978.1200	7213604.7700
3417978.1200	7212604.7700
3416978.1200	7212604.7700

P.M.D. X=7209254.12 Y=3420704.10. Superficie 1.600 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 06 y 14 y 27/06/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 12.132

F. N° 178.024

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de I Instancia en lo Civil y Comercial II Nominación, Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en el juicio: "Lera, Santos – Mamaní de Lera, Ruperta - Sucesorio", Exp. N° 1-178.366/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese: tres (3) días en "Boletín Oficial" y tres (3) días en el "Nuevo Diario". Salta, 15 de Junio de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/06/2007

O.P. N° 12.127

F. N° 178.018

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Fanny Verena Weber ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, en el expediente N° 175.468/07, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 763 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Mayo de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/06/2007

O.P. N° 12.115

F. N° 177.981

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Pontussi, Pedro Ennio; Egea, Dora Elvira – Sucesorio" Expte. N° 177.455/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como here-

deros o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 23 de Mayo de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/06/2007

O.P. Nº 12.114

F. Nº 177.977

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados “Sucesorio de: Del Pup, Ramón Rosa y de Cabral, María Luisa”, Expte. Nº 6.138/06, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 12 de Junio de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/06/2007

O.P. Nº 12.111

R. s/c Nº 12.868

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. Nº 167.717/06, caratulados: “Narváez, Teresa – Sucesorio”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 14 de Junio de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/06/2007

O.P. Nº 12.109

F. Nº 177.975

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secre-

taría Nº 1, en los autos caratulados “Sucesorio de Don Barrionuevo, Ernesto Carlos” – Expediente Nº 43.888/05, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a esta Sucesión de Barrionuevo, Ernesto Carlos a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 24 de 2007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2007

O.P. Nº 12.108

F. Nº 177.973

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Morales, Sofía – Sucesorio” Expte. Nº EXP.-130.640/05; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Marzo de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2007

O.P. Nº 12.105

F. Nº 177.960

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en autos caratulados “Sucesorio de González, Guillermo Segundo – Campo, Zenobia Aurelia” Expte. Nº 177.187, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de Mayo de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2007

O.P. N° 12.104

F. N° 177.958

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11 va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados "Sucesorio de Wayar, María del Carmen" Expte. N° 177.177/07, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Junio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/06/2007

O.P. N° 12.092

R. s/c N° 12.867

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Peñaranda, en los autos: "Flores Apolinar Santiago s/Sucesorio" Expte. N° 157.978/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por tres días. Salta, 08 de Junio de 2.007. Dra. Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.100

F. N° 177.951

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Gómez, Natividad" Sucesorio Expte. N° 163.590-06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por un día en el diario El Tribuno y por dos días en el Nuevo Diario. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.090

R. s/c N° 12.865

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Arias, José Walter s/Sucesión", Expte. Nro. 96.618/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. En los citados autos tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. 167.891/06. Salta, 28 de Marzo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.094

F. N° 177.945

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Pcia. de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "González, Remigio Valentín s/Sucesorio - Expte. N° 5.854/06", cita por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. San José de Metán, 17 de mayo de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.089

F. N° 177.943

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cavolo, José y Helvecia Racedo de Cavolo s/Sucesorio" Expte. N° 158.575/06, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y ccodes. del C.P.C.C. y Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el térmi-

no de treinta días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 14 de junio de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.088 F. N° 177.941

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 1° Nom., Secretaría de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Baruteli Tasula; o Baruteli Anastasia; o Baruteli Anastasia; o Variteli Anastasia" - Expte. n° 174.858/07 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Mayo de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.075 F. N° 177.918

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominac., Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, Secretaría en los autos caratulados: Guerrero, Francisco César s/Sucesorio" Expte. n° 175.916/07 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Francisco César Guerrero, a hacer valer sus derechos dentro de los Treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 15 de junio de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.073 F. N° 177.912

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán - Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados "Perelló, Vicente Al-

berto". Expte. N° 6.206/6 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. San José de Metán, 5 de Junio de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 12.134 F. N° 178.029

Por JORGE H. IBÁÑEZ
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en R. Levenne N° 610 – B° 20 de Junio

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, a cargo del Juez Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaría de la Dra. Lucia Brandan Valy, comunica que en autos: "Vinticola, Rolando Alfredo c/Cuellar, Antonio Nicolás – Por Ejecutivo" Expte. N° C-45.864/99, rematará el 29 de junio del 2007 a las 18,30 horas, en calle España N° 955, Salta Capital, el inmueble Catastro 84.371; Sección O; Manzana 473; Parcela 22; Dpto. Capital 01, sito en calle Ricardo Levenne N° 610 de Barrio 20 de Junio de esta ciudad, fte. 8,34 m; fdo. 30 m; sup. 250,20 m2. Base: de \$ 371,88. Mejoras: posee frente con verja de material y rejas; una cochera abierta con techo de loza a dos aguas y teja colonial; un jardín con piso de cemento; cuenta con living; tres habitaciones; un baño completo azulejado y con bañera; un porche; cocina en L con mesada; patio con piso de cemento; lavadero; un asador y horno; terraza sin escalera; en el fondo hay dos habitaciones con galería y un baño completo sin bañera; todo el espacio habitable tiene piso de granito y techo de loza; cuenta con los servicios de agua, gas y luz. Estado de Ocupación: ocupado por el demandado y grupo familiar. Gravamen: Hipoteca en 1er Término. Condiciones de Venta: seña 30% del precio al contado en efectivo, con más 5% de Comisión, Sellado de DGR 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: depositar el saldo del precio en Bco. Macro S.A. Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate; el impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Bol. Of. y en El Tribuno. Nota: el comprador deberá constituir domicilio proce-

sal dentro de esta ciudad (Art. 592, 40 y 41 CPCC); la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Visita: los interesados pueden visitar el inmueble de 16 a 18 hs. (Art. 587 del CPCC). Informes: consultar expediente y/o Martillero Público Jorge H. Ibáñez (IVA Monotributo) Cel. 154128098 (Cab/No).

Imp. \$ 135,00

e) 27 al 29/06/2007

O.P. N° 12.123

F. N° 177.998

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Derechos y Acciones de Uso y Explotación de Licencia de Taxi

El día 27 de Junio del 2.007 a Hs. 16:45 en calle Pje. Sgto. Cabral N° 955 de ésta ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1° Inst. del Trabajo N° 6, a cargo de la Dra. Analía Villa de Moisés, Secret. a cargo de la Dra. Alejandra Salim, en juicio c/Alarcón Pedro Félix, Expte. N° 8.373/03. Remataré con la base de \$ 7.000 en caso de fracasar el primero por falta de postores luego de una espera de 15" se dispondrá otro con la base reducida en un 25% de dicha suma es decir \$ 5.250 si tampoco existiera postores se precederá a realizar la misma sin limitaciones de precio (Art. 589 C. P. C. y C.) al contado los derechos de uso y explotación de la Licencia de Taxi N° 205 con parada oficial N° 18 ubicada en calle Paseo Güemes y Virrey Toledo de ésta ciudad, otorgada por la Municipalidad de Salta. El adquirente deberá reunir las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 11.797/02 o la vigente a la fecha de la presente resolución. Atento a la Normativa vigente a la fecha (Ordenanza 12.277) hágase constar en el Edicto que la subasta se aprobará previa vista a la Municipalidad de la Ciudad de Salta a los fines que la misma se expida acerca de las condiciones del adquirente (Art. 67 y 68) de la normativa citada. Deberá hacerse cargo del cambio de titularidad y las deudas municipales que en concepto de renovación anual y sellados y por verificación mecánica y canon anual que adeude la licencia de taxis a subastar. Edic. 1 día Bol. Of. y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Informes Gustavo Miralpeix Mart. Púb. Dom. Pje. Sgto. Cabral 955 – Tel. 4-321654 e-mail: 387432154@amet.com.ar Resp. Monot.

Imp. \$ 38,00

e) 27/06/2007

O.P. N° 12.126

F. N° 178.003

Por MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

Local Comercial en la Localidad de Joaquín V. González

El día Lunes 02 de Julio de 2.007 a las 17:30 hs. en el Juzgado de Paz de la Localidad de Joaquín V. González sito en Terminal de Ómnibus, Prov. de Salta, Remataré con la base de \$ 9.376,54 (2/3 partes del valor fiscal) el 50% indiviso del inmueble urbano, Matrícula N° 5.742 - Sección A - Manzana 4 - Parcela 14 e, ubicado en calle Belgrano Esq. Hipólito Irigoyen de la Localidad de Joaquín V. González. El inmueble ingresando por calle Belgrano, cuenta con una oficina la cual se comunica con otra, esta última se comunica con una cocina azulejada, con bajo mesada, calefón y sanitarios, grifería y un baño de primera con todos sus sanitarios, a continuación otra cocina con bajo mesada y alacena de madera, un baño de primera con todos los sanitarios, a continuación una oficina, seguida la misma por otra oficina. El inmueble está construido con paredes de ladrillo revocadas y pintadas, techo de tinglado, estructura de hierro y chapas de zinc, ciellorraso de fibra de vidrio. El inmueble posee un amplio salón el cual se encuentra dividido por un arco de ladrillos a la vista, contando el inmueble con una puerta de acceso de paneles de vidrio por calle Hipólito Irigoyen, la otra puerta haciendo ochara entre calle Hipólito Irigoyen y Belgrano y otra puerta más de paneles de vidrio por calle Belgrano, el piso de la propiedad es todo de cerámico, el estado de conservación del inmueble es bueno. Se encuentra ubicado en el centro comercial, contando con todos los servicios, sobre calle pavimentada. La superficie del inmueble es de 500 m2 (datos ced. parcelaria) el mismo se encuentra totalmente desocupado.

Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Aurora Esther Figueroa, Jueza, Secretaria de la Dra. Hortencia Elena Novo, en los autos caratulados: Ríos, Pedro Juan c/Biasutti Automotores y/o Camilo Fernando Biasutti y/o quien resulte Responsable s/Ejecución de Sentencia Expte. N° 4.388/04.

Condiciones de Venta: En el acto de remate se abonará el 30% de seña a cuenta del precio y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Martillero 5% con más sellado D.G.R. del 1,25%, a cargo del comprador. Se deja establecido que el impues-

to a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.

Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillera Marcela Dell'Arte Tel - 03876-421473 - 15667552.

Imp. \$ 159,00 e) 27 al 29/06/2007

O.P. N° 12.117 F. N° 177.989

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL SIN-BASE

**Pick-Up Toyota Hilux 4X4 Cabina
Doble SR5 – Modelo 1998**

Remate: 29 de Junio de 2007. Hs. 17:00 – 20 de Febrero 891 de la Ciudad de Salta.

Se trata de una camioneta Pick – Up, Toyota Hilux 4x4 SR5, modelo 1998, identificada con Dominio CAX 067, Nro. de Motor 3L – 4438391, Nro. de Chasis 8AJ33LNA3Y9304755, color gris oscuro, la unidad cuenta con malacate, tiene auxilio, no tiene gato, tiene auto estéreo sin frente ni marca, cuenta la unidad a subastar con una caja de herramientas de gran capacidad instalada en la parte trasera de la camioneta (sin herramientas) y jaula antivuelco. El automotor tiene abollada 2 puertas laterales izquierdas (acompañante) y parte del estribo izquierdo, el faro trasero izquierdo roto, por lo demás se encuentra en muy buen estado de conservación interior, exterior y en excelente estado de funcionamiento.

Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el señor Juez Federal N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Roxana Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. c/González Benito s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° F-1.066/04, B.D. 751/40929/14/2004. Se deja constancia de la deuda de \$ 1482,89, de la municipalidad de Salta de fs. 147, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Se deja constancia también de que la deuda mencionada estará a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota:

El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes: Para ver el vehículo comunicarse con el Mart. Público Eduardo Guidoni 0387-154473589/4311620 – E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 60,00 e) 26 y 27/06/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 12.069 R. s/c N° 12.863

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Instancia C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "López, Mercedes Azucena vs. Puntano, Benigno y Salvatierra, Benita s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005.897/06, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro en mayor extensión N° 4426, de la Sección K del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 11 de Junio de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 28/06/2007

O.P. N° 12.068 R. s/c N° 12.862

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Cabezas, José Ramón vs. Cabezas de Caballero, Nectaliz s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 006.195/06, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 2064, Manzana 14, Parcela 27, Sección B del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 06 de Junio de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 28/06/2007

O.P. N° 12.034 F. N° 177.850 y N° 177.921

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el expediente número 36.973/96, "Posesión Veinteañal - Celso Salazar Camargo c/Pedro Miguel Palomino Aráoz", Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, cita al demandado o a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble rural objeto del juicio, chacra N° 1, catastro 1423, ubicado en el partido de Pichanal, sobre el Río Colorado, para que en el plazo de diez días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 8 de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 21 al 27/06/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 12.087 F. v/c N° 11.019

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/ Escobar, Marciana y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 146.033/05, ordena la publicación de Edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Marciana Escobar, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 11 de Mayo de 2.007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.086 F. v/c N° 11.019

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos

Ejecutivos 1° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. María I. Romero Lorenzo, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/ Velbi S.R.L. y/o Esquivel, Carolina Vanesa s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 160.206/06 cita a los demandados, Velbi S.R.L. y/o Esquivel, Carolina Vanesa, a comparecer a juicio, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.085 F. v/c N° 11.019

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/ Electromedicina Salta SRL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 148.726/06, cita al demandado a comparecer en juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 19 de Febrero de 2.007. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro y Dra. María Isabel Romero Lorenzo. Salta, 26 de Abril de 2.007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 12.135

F. N° 178.030

El Terraplen S.R.L.

Socios: Campos, David Hugo, DNI N° 23.654.683, CUIT N° 20-23654683-3, de 33 años de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, Campos, Gualberto Hugo DNI 8.170.875, CUIT 20-08170875-5 de 62 años de edad, jubilado y Amya, Lidia DNI 5.176.924, CUIT 23-05176924-4 de 57 años de edad, comerciante, casados en primeras nupcias, todos de nacionalidad argentina, mayores de edad, hábiles y con domicilio en Pje. Muguerza N° 842, de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 16 de Abril del año 2007.

Denominación: El Terraplen S.R.L.

Domicilio y Sede Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta, constituyendo su Sede en calle Av. Belgrano N° 345 4° A, de la ciudad de Salta Capital.

Duración: La misma será de (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: dedicarse a prestar servicios de transporte de áridos, pavimento, cereales, caños, herramientas, maderas, agua para riego, combustibles, animales, mercaderías de todo tipo, vehículos, maquinarias, documentación en archivos, alimentos, productos manufacturados, todo tipo de materias primas, y cualquier tipo de material orgánico e inorgánico, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea; venta, compra, distribución, exportación, importación y financiamiento, de todas los elementos y servicios derivados del negocio del transporte. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar rodados, inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades Estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los go-

biernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los banco públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina y con el Banco de la Nación Argentina; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin podrá recurrir a todos los medios y procedimientos económicos y financieros que considere convenientes y adecuados.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-), divididos en seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, que los socios suscriben en partes iguales e integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un o de los socios, habiendo sido designado a tales efectos al Sr. Campos, David Hugo, DNI 23.654.683, quien constituye domicilio especial en calle Av. Belgrano N° 345 4° A, de esta ciudad.

Fecha de Cierre: El día 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 27/06/2007

O.P. N° 12.131

F. N° 178.021

“Titan Energy S.A.”

1°) Socios: 1) Ku Se Song, DNI 93.888.511, de 37 años de edad, soltero, coreano, comerciante, con domicilio en calle Florida número 165, de esta Ciudad y 2)

Rodrigo Ariel Cuggia, DNI 25.662.787, de 30 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Leguizamón número 625, séptimo piso, departamento "C" de esta Ciudad.

2°) Fecha de constitución: Escritura N° 88 de fecha 18 de Mayo de 2007, autorizada por la Escribana Sandra Noemí Dorado.

3°) Denominación y Domicilio: "Titan Energy S.A." con domicilio legal en la jurisdicción de Salta, actualmente en calle Los Jazmines N° 638 de esta Ciudad.

4°) Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas este término podrá prorrogarse o disminuirse.

5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto I) Comercio internacional, importación, comercialización, producción, desarrollo y explotación de gas natural y petróleo en Argentina. II) Comercio internacional, importación, comercialización, producción transformación, desarrollo y explotación de recursos mineros en Argentina. III) Comercio internacional, importación, comercialización, producción, desarrollo, explotación de productos primarios en el ramo de la minería y sus derivados. IV) Compraventa y alquiler de inmuebles en Argentina.

6°) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000,00), representados por 160 acciones ordinarias de \$ 1.000 cada una de valor nominal, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. El que se suscribe en la siguiente proporción: el señor Ku Se Song 159 acciones y el señor Rodrigo Ariel Cuggia, 1 acción, ambos integran el 25% en dinero en efectivo. El saldo será integrado en el término de 2 años.

7°) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorios, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, y durarán en sus cargos tres ejercicios. Queda designado Director Titular: Ku Se Song - Suplente: Rodrigo Ariel Cuggia. Todos los nominados aceptan expresamente su cargo, fijando domicilio en la sede social.

8°) Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme el Art. 284 de la Ley N° 19.550.

9°) Representación legal: Sr. Ku Se Song.

10°) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 27/06/2007

O.P. N° 12.130

F. N° 178.022

Seguridad Integral NOA S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: Sebastián Fernández Zavalía, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.024.533, CUIT 20-22024533-1, nacido el 06/05/1971, soltero, domiciliado en Barrio Privado Los Olmos, Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta, abogado, y Dino Zanetti, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 25.670.598, CUIT 20-25670598-3, nacido el 17/11/1976, casado en primeras nupcias con Gloria María Fernández Zavalía, domiciliado en Avenida Emilio Olmos N° 238, 7° "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comerciante.

2) Denominación de la Sociedad: "Seguridad Integral NOA S.R.L."

3) Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta.

4) Fecha de constitución: A los 11 días del mes de setiembre de 2.006 y modificatoria 21 de mayo de 2.007.

5) Sede: El domicilio de la sede social de la sociedad será en calle España 914 de la ciudad de Salta.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios: de vigilancia, seguridad y custodia, limpieza, reparación y cuidado de edificios, mantenimiento de espacios verdes, pudiendo realizar estos rubros tanto en nombre propio como ajeno. La sociedad podrá en tales servicios, proveer a sus clientes de los materiales e insumos que ellos requieran. Los trabajos y servicios se podrán cobrar tanto de manera individual, como a través de abonos mensuales, o por otros periodos de tiempo. A los fines del cumplimiento del objeto, estará facultada a realizar toda operación comercial, industrial

o financiera, que no se encuentre comprendida en la Ley de Entidades Financieras, que contribuya a facilitar su extensión, progreso y desenvolvimiento. Puede participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas, con relación a los rubros indicados en el presente. Adquirir acciones de otras sociedades comerciales destinadas a la actividad relacionada con el objeto. Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o autoridades correspondientes, tanto del país como el extranjero, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetivos de la presente sociedad. B) Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general, al por mayor y menor de mercaderías y productos vinculados al objeto social, productos del país o del extranjero. C) De Crédito: Mediante la concesión de créditos, otorgamiento de préstamos personales y de pequeña y/o mediana empresa, en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes y con recursos propios: instrumentación del sistema de tarjetas personales de compra de bienes y/o servicios. Dentro de este objeto la sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras y otras normas para que las entidades deban una constitución especial para esos fines. D) Educativas: Mediante la creación y explotación de un Instituto de Capacitación No Universitaria, de nivel terciario, para la formación de técnicos y analistas de distintas especialidades ligadas al objeto social, como por ejemplo: seguridad patrimonial, bromatología, etc.

7) Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Dicho plazo puede prorrogarse de acuerdo a las disposiciones vigentes.

8) Capital Social: El capital social queda constituido por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) divididos en Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El Sr. Sebastián Fernández Zavalía suscribe la cantidad de Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$

35.000.-) correspondiéndole el Setenta por ciento (70%) de las cuotas sociales. 2) El Sr. Dino Zanetti suscribe la cantidad de Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) correspondiéndole el Treinta por ciento (30%) de las cuotas sociales. El Capital Social es totalmente suscripto e integrado en este acto en bienes de uso por la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.-) que corresponde al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social, según inventario. La valuación de los mismos se realiza conforme al criterio de valuación al precio de plaza, y el saldo en efectivo por la suma de Pesos Veintisiete Mil Quinientos (\$ 27.500.-) que corresponde al cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital social.

9) Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por una gerencia plural y conjunta, compuesta de dos (2) gerentes que tendrá a cargo la representación legal de la sociedad, obligándola mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos, precedida por un sello denominativo de la razón social, pudiendo realizar toda clase de operaciones sin limitación alguna, administrar y disponer de los bienes, incluso lo que requieran poderes especiales conforme lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. En este acto se designan como gerentes a las siguientes personas: Sres. Sebastián Fernández Zavalía y Dino Zanetti, socios fundadores de la entidad, quienes aceptan el cargo en este acto y manifiestan que no tienen ninguna incompatibilidad ni prohibición para el desempeño de sus cargos. Los socios gerentes depositan \$ 10.000.- en concepto de garantía.

10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 27/06/2007

O.P. N° 12.128

F. N° 178.015

“Ingeniero Hugo Kairuz S.R.L.”

Integrantes: Señor Hugo Oscar Kairuz, DNI N° 10.792.517, C.U.I.T. N° 20-10792517-2, Argentino, Ingeniero Electricista, nacido el 19 de Mayo de 1.953, 54 años de edad, y la señora Graciela del Valle Alberti,

DNI. N° 14.176.958, C.U.I.T. N° 27-14176958-3, Licenciada en Asistente Social, argentina, nacida el 24 de Febrero de 1960, 47 años de edad, casados entre si en primeras nupcias, ambos domiciliados en calle Juana Hernández N° 658, B° Portezuelo Sur, de la Provincia de Salta, República Argentina.

Fecha del Instrumento: Instrumento privado de fecha 29 de Mayo de 2.007.

Denominación: La sociedad se denomina "Ingeniero Hugo Kairuz S.R.L."

Sede Social y Domicilio Legal: En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina. Los socios establecen la sede social en la calle Hernández N° 658, B° Portezuelo Sur, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias y locales de ventas en el país o en el extranjero.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: instalaciones eléctricas y electromecánicas en general, tales como redes eléctricas de baja, media y alta tensión, centro de transformación, instalaciones domiciliarias, industriales, telefónicas, construcciones electromecánicas, centrales térmicas, playas de maniobra para estaciones transformadoras, y todo lo relacionado con la incumbencia del título de Ingeniería Eléctrica con Orientación Industrial; b) Servicios: Servicios de Consultoría y Asesoramiento para Proyectos Eléctricos, Estudios de Impacto Ambiental y Social, Plan de Gestión Ambiental, Diseños Luminotécnicos, mantenimiento y asesoramiento en obras públicas y privadas relacionadas con las instalaciones eléctricas, c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; d) Constructora: Mediante la construcción de viviendas, edificios, obras viales, diques, usinas y cualquier clase de obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; en todos los casos necesarios o exigidos con la intervención o participación de un profesional universitario habilitado específicamente; e) Transporte: Mediante el transporte de materiales y cargas en general; f) Locaciones: Mediante la locación de equipos, maquina-

rias y rodados; g) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, correspondientes a las actividades referidas en los apartados a), b), c), d) e), f) de este artículo, como así también la venta de artefactos y materiales eléctricos en general.

Duración: La sociedad se constituye por el plazo de Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Salta.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000), dividido en Setecientas (700) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, con derecho a un voto por cuota; que cada uno de los socios suscribe de la siguiente manera: el Señor Hugo Oscar Kairuz Trescientas Cincuentas (350) cuotas, por un total de Treinta y Cinco Mil pesos (\$ 35.000); la Señora Graciela del Valle Alberti, Trescientas cincuenta (350) cuotas, por un total de Treinta y Cinco Mil Pesos (\$ 35.000,00), totalizando pesos Setenta Mil (\$ 70.000). La integración de las cuotas suscriptas se realiza de la siguiente manera, cada uno de los socios integran en esta acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y el saldo restantes en los próximos veinticuatro (24) meses. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La Administración, uso de la firma social y representación será ejercido por el gerente, socio Hugo Oscar Kairuz, fijando como domicilio especial, de acuerdo a lo reglado por el artículo 157 apartado 3 y 256 última parte de la Ley 19.550, en la calle Hernández N° 658, B° Portezuelo Sur, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Ejercicio: El ejercicio Social cierra el 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 102,00

e) 27/06/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 12.023

F. Nº 177.839

FINANSER S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En Cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de FINANSER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 19 horas, en domicilio de Ruta 26 S/Nº Camino a la Isla, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación del Estatuto en su artículo Undécimo.

2.- Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libreo de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/06/2007

O.P. Nº 12.022

F. Nº 177.840

FINANSER S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de FINANSER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 18 horas, en domicilio de Ruta 26 S/Nº Camino a la Isla, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2.006.

2.- Consideración del aumento del Capital Social hasta el quintuplo del actual y emisión de acciones.

3.- Designación de autoridades del Directorio

4.- Designar una nueva Sede Social.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/06/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 12.133

F. Nº 178.026

SULFHAAR S.R.L.**Modificación de Contrato y Designación de Gerente**

Mediante acta de reunión de socios de fecha 28/05/07 los socios de SULFHAAR S.R.L. los Sres. Javier Alberto Haddad y Marcos Esteban Haddad, modificaron la cláusula quinta del contrato y designaron gerente, quedando la misma de la siguiente manera:

"Quinta: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o tres gerentes, socios o no. En adelante, y cada vez que sea necesario designar un nuevo gerente, será nombrado por mayoría de capital mediante acta. Actuará en calidad de gerente, obligará a la sociedad con su sola firma precedida del sello con la denominación social, pudiendo inclusive realizar las operaciones por la que obtuvieran prestamos de dinero con o sin garantía reales; como así mismo la cesión, la dación de pago, permuta de bienes inmuebles, todas las cuales requerirán la firma del gerente o de alguno de los socios, en la forma en que se fije en la mencionada acta. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: realizar todo acto o contrato por los que se enajenen bienes, constituir derechos reales, comprar, vender, tomar o dar en locación bienes muebles o inmuebles nombrar agentes y representantes, otorgándoles poderes especiales con el objeto y extensión que fuere menester, otorgar poderes para juicios: contratar o subcontratar negocios, adquirir o enajenar fondos de

comercio y establecimientos comerciales o sociedades; solicitar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes y especiales, efectuar toda clase de operaciones bancarias; realizar todas las tramitaciones, gestiones o diligencias que fueren necesarias por ante organismos, reparticiones y oficinas, ya sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro carácter, calidad, fuero o jurisdicción; y en general realizar todos los actos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto inclusive por lo previsto por los artículos N° 1881 del Cód. Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63; con la sola limitación de no comprometer la firma social a favor de terceros. El o los gerentes depositarán en la caja de la sociedad la suma de \$ 1.000 en concepto de garantía de sus funciones, los que serán restituidos una vez aprobada su gestión.

Gerente: Marcos Esteban Haddad DNI N° 30.062.841, con domicilio especial en calle Balcarce N° 723 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07 de Junio de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 67,00

e) 27/06/2007

O.P. N° 12.124

F. N° 177.995

TABES Importadora y Exportadora S.A.

Inscripción de Directorio

TABES Importadora y Exportadora S.A. con sede social en Alvarado número 537, oficina 9 de esta ciudad, hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Marzo del año 2007, de designación y distribución de los miembros del Directorio y Acta de Directorio de fecha 21 de Marzo del año 2007 de aceptación de cargos; el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Yago Mariano Arce, DNI N° 22.179.094, con domicilio especial en calle Adolfo Güemes número 427, 5to Piso Departamento B de esta ciudad y Director Suplente: Carlos Adrián Castro, DNI N° 13.610.735, con domicilio especial en calle Alvarado número 537 de esta Ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22/6/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/06/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 12.119

F. N° 178.005

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Colonia Santa Rosa - Dpto. Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, Provincia de Salta, convoca a sus socios a Asamblea General para la Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva en su sede sito en calle 20 de Febrero esq. Santiago del Estero de Colonia Santa Rosa, para el día 24 de Julio de 2.007 a Hs. 09:00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Renovación de la Comisión Directiva conforme al Cronograma Electoral, cumplimentado y ratificado en Actas respectivas.

4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Lucía E. Pereyra
Secretaria

María Esther Samaniego
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 27/06/2007

O.P. N° 12.125

F. N° 177.994

Consorcio de Usuarios El Tunal - J.V. González - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Organismo de Administración del Consorcio de Usuarios El Tunal, invita a los usuarios a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria que se realizará en la Localidad de Gaona, finca MEYER el día 28 de Julio de 2007 a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento de dos (2) Usuarios Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 9 cerrado el 30 de Abril de 2007.

a) Memoria.

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución al Patrimonio, Anexos I y II, notas a los estados contables, e Inventario.

c) Informe del Síndico.

3.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración y del Síndico.

4.- Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.

5.- Elección para integrar el Órgano de Administración y la Sindicatura por terminación del mandato de:

a- Por dos años: Un (1) Vice-Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) vocal Titular 1°, Un (1) Vocal Titular 2°, Un (1) Vocal Suplente 2° y Un Vocal Suplente 4°.

b- Por un año: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente.

Proclamación de los candidatos que resultaren electos.

6.- Fijación de la cuota social (prorrata) para el periodo mayo 2007 abril 2008 Art. 9° Inc. c.

Presentación de listas: Estatuto Art. 19

Las listas de candidatos deberán ser presentadas al Órgano de Administración hasta con veinte días hábiles

de anticipación al acto, por asociados que representen no menos del 5% de los asociados con derecho a voto, el que se expedirá dentro de los dos días de su presentación a los efectos de su aceptación o rechazo, si los candidatos propuestos se hallan o no dentro de las prescripciones estatutarias y reglamentarias en vigencia. En el último de los supuestos el Órgano de Administración deberá correr traslado al apoderado de la lista observada por el término de cuarenta y ocho horas hábiles a fin de subsanar las irregularidades advertidas.

Derecho a voto

Según lo determinado por el Órgano de Administración, en Actas 103 y 137 establece que los usuarios en condiciones de votar, serán aquellos que se encuentren incluidos en el padrón vigente al momentos de la Asamblea el que se expondrá en nuestras oficinas con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Estatutos art. 15) y además tengan canceladas sus obligaciones de canon y prorrata hasta el período 4° del 2006.

Titulares del Órgano de Administración, Comisión de Arbitraje y Sindicatura – estatuto Art. 20.

Para ser miembro titular o suplente del Órgano de Administración, Comisión de Arbitraje y de la Sindicatura, se requiere: Inc. c. No estar en mora en el pago de las cuotas sociales. Inc. h) no ser deudor moroso del Consorcio.

Gabriela Schleidt
Secretaria
Miguel Sastre
Presidente

Imp. \$ 28,00

e) 27/06/2007

RECAUDACION

O.P. N° 12.136

Saldo anterior	\$ 207.625,60
Recaudación del día 26/06/07	\$ 1.649,20
TOTAL	\$ 209.274,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar